

¿Por qué no se subió los impuestos al Cobre?

Como hemos señalado en tripiticos anteriores, la gran minería del cobre está en manos de transnacionales que se llevan nuestras riquezas al extranjero, por lo mismo, a ellas no les afectará la Reforma Tributaria. Miren como es la cosa, estas empresas pagan hasta un 40% de impuestos en Europa y en Chilito, apenas se ponen con un 5% de royalty, parece chiste.

¿Quiénes son los Inteligentes que Pagaremos la Famosa Reforma Tributaria?

Aún que no les guste, los vivos que pagaremos este cachito, somos nosotros el pueblo, que vivimos en las poblaciones, que trabajamos, y que a pesar de nuestros esfuerzos no nos alcanza el salario, por lo mismo estamos endeudados. Los que pagarán este reformita, según las estadísticas, será el pueblo pobre, esos que son encuestados con la ficha de protección social, Ficha que "a la fecha tiene consignado más 11 millones de personas encuestadas, correspondientes a 3,67 millones de familias". "Informe Final Comité de Expertos Ficha de Protección Social octubre 2010", Por otro lado, el "1% de los hogares más ricos de Chile que reciben más de \$7.843.061 pesos mensuales, y que no suman más de 45 mil familias" serán beneficiadas con la baja de sus impuestos. www.fenpruss.cl Domingo, 8 de Abril de 2012. Según estos datos, los más ricos en Chile suman 180.000 chilenos, entonces ¿en qué categoría quedan? ANGELINI, ALVARO SAIEH, HORST PAULMANN, ELIODORO MATTE, IRIS FONTBONA viuda de LUCKSIC, y PIÑERA, entre otros, que ganan AL DIA más de mil millones de pesos.

TA MAL PALAO EL CHANCHO



Propuesta de Los Hijos de Mafalda

1° Debemos establecer como primera medida qué: Nuestros impuestos NO pueden ser regalados a los empresario vía subsidio. Si los empresarios quieren ganar dinero, que participen del mercado pos.

2° Aplicar un impuesto complementario global igual al 40% de las ganancias de las grandes empresas chilenas, igual al que pagan todas las empresas del Estado.

3° Estatizar la totalidad de producción y venta de Cobre, Molibdeno y Litio, como medida que asegure el ingreso permanente de recursos para financiar la educación, la salud, la previsión social, y la vivienda en Chile entre otros derechos.

4° Establecer un impuesto a la exportación (venta de alimentos al extranjero) de alimentos y productos de consumo básico de un 20%, ya que en la actualidad no se paga impuesto. Esta medida es para privilegiar la venta de productos chilenos a un menor precio.

5° Establecer un impuesto de un 20% a las importaciones de productos que compitan con la producción nacional, ya que en la actualidad no se paga impuesto por estos productos. Dejando exento de impuestos a los productos de primera necesidad, entre ellos los alimentos.

Con estas modificaciones podremos, asegurar y establecer los derechos a la Salud, Educación, Vivienda, Jubilación y al Trabajo, derechos que a la fecha no están consagrados por el actual modelo de desarrollo económico y político.

El único modelo de gobierno, que asegura los derechos del pueblo, los trabajadores y de todos los chilenos, es el Estado SOCIALISTA.

Puedes encontrar todos los números en:

www.hijosdemafalda.cl

loshijosdemafalda@yahoo.es

Los Hijos de Mafalda Número 70 La Reforma Tributaria en Chile Mayo 2015



-¿Qué es la Reforma Tributaria?

-¿Cómo se Pretende Reunir El Dinero con Reforma Tributaria?

-¿Quiénes son los pobres que pagaran la reforma tributaria en Chile ?

- Propuesta de Los Hijos de Mafalda

Los Hijos de Mafalda
Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado

¿Qué es la Reforma Tributaria?

En primer lugar, una reforma tributaria es la modificación a la forma o cantidad de impuestos que debemos pagar al Estado, que es administrado por el Gobierno de turno. No debemos olvidar que los IMPUESTOS son nuestro dinero, y con nuestra plata se financia el Estado, y cuando se nos dice que es necesario una Reforma Tributaria, nos dan a entender que al Estado no le alcanza la plata para financiar sus actividades y compromisos, cuando ocurre esto, paga moya otra vez jejeje.

Esta reforma tributaria, va a aumentar los impuestos, para recaudar \$8.400 millones de dólares, destinados a financiar la educación chilena. La pregunta es:

¿Cómo se Obtendrá Este Dinero?

1.- Aumento del impuesto a las empresas de un 20% a un 27% en 2017. El artículo 1° de la nueva ley tributaria, consagra un nuevo sistema de tributación semi integrado además del régimen integrado con atribución de rentas a los que cada contribuyente podrá optar libremente.



Y esto que quiere decir voy a pagar más o menos impuestos?

Esto significa que se aumentará el impuesto de primera categoría a un 27%, este es el impuesto que pagan las empresas exclusivamente "cuando declaran que tienen ganancias", porque cuando declaran que **NO tienen ganancias NO pagan impuestos**. Esta ley les permite elegir si continúan con el actual sistema o adoptan el nuevo sistema.

2.- Terminación del FUT a partir de la operación renta 2018. El FUT: es el Fondo de Utilidades Tributarias, este permite que las empresas no paguen impuestos si las utilidades no son retiradas. En 2015 se permite pagar por las utilidades acumuladas en el FUT a una tasa especial.

3.- Ajuste a la Tasa máxima de impuesto a las personas de 40% a 35%. Es decir a las personas que ganan más plata se les bajan los impuestos, no les parece entrete? Nop.

4.- En materia de vivienda se incrementa el tope para el crédito especial a la construcción de 100 UF a 225 UF. por vivienda, para un costo de construcción máximo de 2.000 UF, lo que implica aumento del 13% del valor de la vivienda de más de 2.000 UF. Aumento de impuesto a la venta de viviendas usadas.

Según la Cámara Chilena de la Construcción, con esta ley aumentará el precio de las casas y departamentos entre un 10 y 13% para las viviendas nuevas, y también de las usadas y si sumamos el IVA a las casas, el aumento sería de hasta un 32%, guena la ley, menos mal que nos iba a beneficiar jejeje.

5.- Impuestos Verdes para el cuidado del medio ambiente. Impuesto a las fuentes contaminantes. Es un impuesto a los vehículos livianos nuevos a gasolina o diesel de 1,5% y en el caso particular de los automóviles cuyo precio no supere los \$5.000.000, ascenderá a \$1,26%, equivalente en pesos a \$52.819 que se pagarán por una sola vez al momento de la inscripción del vehículo en su primera compra. Nuestro pueblo verá un aumento en el valor de los vehículos nuevos a gasolina o diesel de más de 5 millones. Mejor comprar bicicletas igual que Perico jeje.

6.- Alza de Impuestos al Tabaco de \$109 a \$870 pesos. De este modo, para una cajetilla de 20 unidades, el impuesto específico pasará de aprox. \$109 a \$870. Las cajetillas cuyo valor de venta actual es de \$1.500, aumentarán a \$2.060, una variación mayor a 37%. Es decir, esto nos afecta a todos los chilenos, y a los más pobres, ya que este gasto es significativo en su presupuesto familiar.

7.- Alza de Impuestos a las bebidas azucaradas, la tasa aumentará de un 13% a un

18%. Una vez más nos afecta a todos los chilenos, principalmente a los más pobres, ya que este gasto es significativo en su presupuesto familiar.

8.- Aumento de impuesto específicos a los alcoholes, establecen una tasa común de impuesto a vinos y cervezas de un 20,5%, y respecto de los restantes licores, entre estos pisco, whisky y ron la tasa subirá al 31,5%.

10.- Para las PYMES se establece un Estatuto Pyme. Se amplía el régimen simplificado con 25.000 UF de ventas al año. A partir del 2015 estas empresas van a tributar sólo por su flujo de caja. Se otorga 60 días más para pagar el IVA.

Esta medida beneficia en muy poco a las pymes, ya que seguirán pagando impuestos y sin el FUT, ellas tendrán que pagar por las utilidades efectivas.

Y yo tendré que pagar todos esos impuestos?



Así es Susanita, finalmente la Reforma tributaria la terminamos pagando todos los chilenos especialmente los pobres y la clase media, debido a que:

1.- Cuando suben los impuestos a las empresas, suben los precios y traspasan el aumento de impuestos a los consumidores, es decir, subirán los precios de las bebidas, los cigarrillos, además cuando sube la bencina suben todos los alimentos y las cosas en general.

2.- La clase media pagará el aumento de a la construcción gracias al IVA a las viviendas entre 2.000 y 4.000 UF o cuando se quiera vender la vivienda usada.

3.- La clase media pagará el alza de impuestos a los vehículos nuevos a gasolina o diesel de más de \$5.000.000.

Y A quién Beneficia esta Reforma jejeje